

## 3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

### CONCEJO ABIERTO DE LLANO

**CVE-2019-1508** *Aprobación y exposición pública del pliego de cláusulas administrativas particulares y anuncio de procedimiento abierto, para el arrendamiento de un inmueble, calificado como bien patrimonial, ubicado en Llano, 9, con destino a vivienda.*

Por acuerdo del Concejo de la Entidad Local Menor de Llano celebrado el 19 de enero de 2019, ha sido aprobado el pliego de condiciones que ha de regir la subasta mediante procedimiento abierto para contratar el arrendamiento de bien inmueble, calificado bien patrimonial del Concejo Vecinal de Llano (Ayuntamiento de Las Rozas de Valdearroyo), ubicado en Llano, nº 9, y conocido como casa-escuela, para destinarlo a vivienda.

El citado pliego de condiciones se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que puedan formularse alegaciones o reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia la convocatoria de subasta con arreglo a las condiciones que más abajo se mencionan, si bien la licitación se aplazará en el caso de que se presenten reclamaciones contra el pliego de condiciones:

1. Entidad adjudicadora:

Organismo: Concejo de Llano (Municipio de Las Rozas de Valdearroyo).

2. Objeto del contrato:

Descripción del objeto: Arrendamiento de inmueble propiedad del Concejo de Llano, sito en Llano nº 9, conocido como Casa-escuela.

3. Duración:

Cinco años, prorrogable por otros cinco de común acuerdo entre las partes.

4. Trámite, procedimiento y forma de adjudicación.

Trámite: Ordinario.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Subasta.

Presupuesto base de licitación: El tipo de licitación al alza es de 991,74 euros anuales IVA excluido.

5. Garantías.

— Provisional: No se exige.

— Fianza: Una mensualidad de renta.

6. Obtención de información y documentación.

Entidad: Concejo de Llano.

Domicilio: Llano, s/n.

MARTES, 26 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 40

Localidad y código postal: Llano - 39213.

Teléfono contacto: Sr. alcalde-presidente pedáneo: 675 260 244.

Teléfono Ayuntamiento de Las Rozas de Valdearroyo: 942 773 096.

7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

Fecha límite de presentación: Finalizará a los quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOC.

Documentación a presentar: La especificada en la cláusula octava del pliego de condiciones administrativas.

Lugar de presentación: En la Secretaría del Ayuntamiento de Las Rozas de Valdearroyo, de 9:00 de la mañana a las 15:00 horas, de lunes a viernes, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC.

De igual modo, Las proposiciones podrán presentarse en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. No obstante, transcurridos 10 días naturales desde la terminación del plazo de presentación de proposiciones sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

8. Apertura de las ofertas:

Quinto día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, verificándose la apertura a las 12:00 horas en la Casa Concejo de la Entidad Local Menor de Llano.

9. Gastos de anuncios y publicaciones:

A cargo del adjudicatario.

Llano, 21 de enero de 2019.  
El alcalde-presidente pedáneo,  
Javier Fernández Navamuel.

2019/1508